



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Adán Esteban Wolf Venegas.
Demandada	Compañía Minera de Amalfi, La Viborita.
Radicado	2014-495
Auto Interlocutorio	1200
Asunto	Pone en conocimiento respuesta. Ordena oficiar

Se pone en conocimiento de la parte demandante de la respuesta remitida el pasado 16 de octubre por Inversiones Rafael Jaramillo E.U., por el término de 3 días, para lo que estime pertinente.

En cuanto a la solicitud embargo presentada por el apoderado demandante respecto del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 003-2159, no se accederá a ello pues como lo acredita certificado emitido por la Oficina de Instrumentos Públicos, sobre el inmueble ya pesa embargo por cuenta del Juzgado 04 Laboral del Circuito de Medellín, dentro del proceso con radicado 1997-06830. Así las cosas, lo que procede, al tenor del art. 466 del Código General del Proceso, el oficiar al señor juez Cuarto Laboral de este Circuito para que en caso que lo llegue a desembargar, mantenga el embargo por cuenta de este proceso, y/o ponga a disposición los remanentes que llegaran a quedar, y adicionalmente tenga en cuenta lo dispuesto en los incisos segundo a último del citado art. 466.

Finalmente, visto que no obstante haber recibido el Banco Davivienda, oficio No. 188 mediante el cual se le requirió para que informe el monto del recaudo a la fecha, en cumplimiento de la orden de embargo a la cuenta corriente No. 396669998058 a nombre de la Compañía Minera de Amalfi; sin que hasta la fecha haya dado respuesta; se ordena por secretaria del Despacho oficiarle nuevamente, para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo del oficio dé cumplimiento a los solicitado; so pena de las sanciones legales que corresponda por desatender orden judicial.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 167 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 3 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario

M.M.M.